

Planeación anual de actividades para fines de supervisión y suministro de información de los organismos de autorregulación del mercado de valores

Informe sobre las actividades de regulación e Informe de gestión en materia de regulación

2.1.3 Actividades de Regulación

2.1.3.1 Resumen de los proyectos regulatorios que se llevarán a cabo

Revisión Integral del Libro II del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa relacionado con el Régimen de Autorregulación de la entidad, con el objeto de realizar los ajustes que resulten pertinentes para hacer aún más eficiente el ejercicio y desarrollo de las actividades de supervisión y disciplinaria.

2.1.3.2 Motivación y contexto de los proyectos regulatorios

El funcionamiento a lo largo de los años del esquema de autorregulación en la Bolsa Mercantil, ha permitido evidenciar las bondades del esquema en pro de garantizar la transparencia y seguridad de los mercados administrados por la Bolsa, así como su efecto positivo en relación con la disciplina y profesionalización de las sociedades comisionistas y de las personas vinculadas a éstas.

Con ocasión de esta vasta experiencia, especialmente en cuanto hace relación al desarrollo de las funciones a cargo de las áreas de supervisión y disciplina, la Bolsa Mercantil ha logrado identificar que algunos aspectos de la normativa podrían ser susceptibles de ajuste, lo que permitiría, entre otros avances, dotar de mejores herramientas a tales órganos para que la autorregulación del mercado logrará sus objetivos de forma más eficiente.

2.1.3.3 Problemas a resolver y objetivos de los proyectos regulatorios

Problemas a resolver

Con el objeto de que el proceso disciplinario que adelantan el Área de Seguimiento y la Cámara Disciplinaria logre aún mayor celeridad, resulta procedente realizar una serie de ajustes a la normativa, tendientes a reducir términos.

Así mismo, se estima pertinente actualizar el referido Libro II del Reglamento, a efectos de que la Autorregulación de este mercado se encuentre en línea con la denominada supervisión basada en Riesgos, lo que permitirá asegurar, con mayor eficiencia, el logro de los objetivos de integridad de los mercados y



Planeación anual de actividades para fines de supervisión y suministro de información de los organismos de autorregulación del mercado de valores

Informe sobre las actividades de regulación e Informe de gestión en materia de regulación

protección de los inversionistas, de acuerdo con las recomendaciones del International Organization of Securities Commissions - IOSCO.

Objetivo General

Realizar los ajustes reglamentarios que resulten pertinentes para el funcionamiento y desarrollo de las actividades propias de los órganos que desarrollan las funciones de supervisión y disciplinaria, entre ellos lo concerniente a la agilidad, fluidez, celeridad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las investigaciones y procesos que adelantan.

De esta manera, se busca dotar el proceso disciplinario de procedimientos más fluidos, que respondan a los principios de celeridad y eficacia, así como actualizar la normatividad relacionada con el funcionamiento y organización del Área de Seguimiento y de la Cámara Disciplinaria y, en general realizar los ajustes requeridos por dichas áreas para el adecuado desarrollo del régimen de autorregulación, a efectos de propender por la implementación de mejores prácticas que contribuyan a un mayor dinamismo y evolución de este mercado.

2.2. INFORME DE GESTIÓN PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN

- 2.2.1. Exposición general de la gestión en relación con el ejercicio de sus labores de regulación
- 2.2.2. Indicadores definidos por los órganos directivos de los organismos de autorregulación en materia de regulación

Al respecto, se informa que durante el año 2017 no se presentaron iniciativas regulatorias por parte de las áreas que hacen parte del Régimen de Autorregulación de la Bolsa Mercantil, como tampoco de la Administración ni de su Junta Directiva.